

ACTA DE APERTURA DE COMPRA MENOR PARA "ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA EDIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DEL PROYECTO CASA SOMBRA, DIRIGIDO A MIPYMES".

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0039.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021), siendo las once (11:00 A.M.) horas de la mañana, se han reunido los señores miembros del **PROGRAMA PROGRESANDO CON SOLIDARIDAD (PROSOLI)**, el señor **JOEL JOSÉ SOTO LITHGOW**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Director Financiero; **ELPIDIO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Director Administrativo; **KATHERINE BRITO BAEZ**, dominicana, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. [REDACTED] en calidad de Coordinadora del Departamento de Compras y Contrataciones, con único punto de agenda: Proceder a la Apertura de las Propuestas Económicas del proceso de Compra Menor No. **PPS-DAF-CM-2021-0039** para la **"ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA EDIFICACIÓN DE ESTRUCTURA DEL PROYECTO CASA SOMBRA, DIRIGIDO A MIPYMES."**

Fueron invitadas tres (3) empresas a participar de este proceso:

1. **Grupo Covenco, SRL**
2. **Servicios Margarita Cabrera, SRL**
3. **Inversiones Babuloy, SRL**

En la fecha fijada, tres (03) empresas entregaron oferta por el portal de compras dominicanas:

1. **Lufisa Comercial, SRL**
2. **Provesol Proveedores de Soluciones, SRL**
3. **Octamar Solutions SRL**

Las empresas pasaron a la evaluación técnica requerida.

De conformidad con las Especificaciones Técnicas del presente proceso, se solicitó que las empresas ofertaran los ítems en el mismo orden en el cual están descritos en el pliego de condiciones.

En el proceso de apertura de ofertas, no estuvieron presentes los representantes de las empresas oferentes.

Y no habiendo más nada que tratar del contenido de los referidos documentos, el proceso de apertura de las ofertas económicas presentadas por el oferente, se ha realizado de conformidad con las especificaciones solicitadas, cumpliéndose con el debido proceso, y con las disposiciones contenidas en la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021).

Firmado:



Joel José Soto Lithgow
Director Financiero



Elpidio García Álvarez
Director Administrativo



Katherine Brito Baez
Coordinadora de Compras y Contrataciones

Referencia: PPS-DAF-CM-2021-0039.